



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

DOCUMENTO 1

Respuesta de León Guzmán al informe presidencial (1852)

La representación nacional no ha podido solucionar por completo los problemas que afectan a la República, por lo que el Congreso, tuvo a bien crear nuevas leyes que orienten a la construcción de otras vías de comunicación.

Contestación del Vice-Presidente de la Cámara de Diputados, León Guzmán, al informe presidencial de Mariano Arista

“Exmo. Sr.- Un precepto constitucional precisa al congreso general de los Estados Unidos Mexicanos a cerrar hoy el presente periodo de sesiones ordinarias V.E., en cumplimiento de otro deber también constitucional, se halla entre los representantes del pueblo para presenciar este acto solemne, que no es por ciento una vana fórmula, ni una mera etiqueta parlamentaria.

“Al terminar un periodo legislativo, cumple al congreso el deber de manifestar francamente a la nación cuál es el uso que en él ha hecho de sus altos poderes y cuáles las leyes y providencias que ha dictado. Debe también colocar en manos del ejecutivo el sagrado depósito de los intereses nacionales, cuya vigilancia le queda encomendada, y para cuya promoción se le deja expedito todo el resorte de su autoridad constitucional. Tales son los importantes objetos de esta augusta solemnidad.

“La representación nacional está muy lejos de creer que ha salvado a la República, zanjando todas sus dificultades y acudiendo a todas sus exigencias: no, pero tiene la noble satisfacción de pensar que ha adelantado cuanto le ha sido posible en ese camino, dando una solución justa y prudente a las más delicadas cuestiones, aplicando un remedio eficaz y oportuno a los más graves males, y abriendo una puerta amplísima a las más importantes y provechosas mejoras.

“La comunicación inter-oceánica por el Istmo de Tehuantepec, obra magnífica cuya ejecución anhela el mundo, no era para la República en años anteriores más que un objeto de alarma y de temor. El patriotismo y la justificación del anterior congreso salvaron las serias dificultades que produjera un privilegio malamente concedido; y la nación, al reivindicar sus incuestionables derechos también ha logrado colocarse en la aptitud de realizar aquella grande obra. El congreso actual se aprovechó de esta circunstancia favorable, y la ley que dispone la apertura de la comunicación por el istmo, no sólo cierra la puerta a ulteriores abusos, sino también hace más fácil y asequible la empresa. No pasará mucho tiempo sin que la veamos practicar.

“El mal estado de nuestros caminos ha sido hasta aquí el principal escollo del comercio, de la industria y de la agricultura. Todos los ramos de producción y de riqueza sufren por ese motivo una completa parálisis; y ni las poblaciones tienen un fácil abasto de los efectos que necesitan, ni el cambio de producciones puede surtir los provechosos efectos que la translación de valores lleva siempre consigo. El congreso comprendió esta necesidad urgentísima, y ha expedido diversas leyes (precimiendo) la construcción de las más importantes

vías de comunicación. La exacta ejecución de estas leyes se convertirá muy pronto en un manantial fecundo de riqueza y bienestar.

“El ramo de hacienda reclama una atención preferente y exquisita, el congreso no lo ha desatendido y si se medita lo que sobre él ha hecho, se verá que no carece de importancia. Las principales causas de la desorganización del erario han sido el contrabando el desnivel del comercio y la falta de moralidad en muchos empleados. La ley proyectada sobre reforma de aranceles y alzamiento de prohibiciones atacaba de raíz estos males; y si no ha llegado a expedirse, débese a las dificultades del negocio, que no han permitido a los cuerpos colegisladores ponerse de acuerdo.

“La vacilación del crédito público había sido hasta aquí otro de los más perniciosos motivos de malestar de la hacienda. Algunos vacíos dejados por leyes anteriores, la commoción de intereses producida por ellas, y el descontento causado por algunas excepciones que se otorgaron, ponían a punto de fracasar a la obra de muchos desvelos y sacrificios. Pero V.E. acaba de sancionar una ley que tiene los importantes objetos de equilibrar todos los intereses, de hacer efectivos todos los derechos legítimos, y de reparar sólidamente la fe de la República, restableciéndo la confianza.

“La religiosa aplicación de los caudales públicos a las verdaderas necesidades de la nación, la supresión de muchos gastos inutiles y la prudente economía en los indispensables, son también objetos a que el congreso ha dedicado gran parte de su tiempo. Graves dificultades han impedido la aprobación del presupuesto general de gastos, los representantes del pueblo recuerdan con sentimiento que ha quedado tras de sus pasos ese inmenso vacío; y tendrían la mayor satisfacción en que se destinase un periodo extraordinario de sesiones para llenarlo. Entre tanto el gobierno podría avanzar mucho en este camino, usando de la autorización que ya tiene para hacer en las oficinas y sus plantas las supresiones y reformas que la experiencia acredita como necesarias.

“La guerra con las tribus bárbaras ha llegado a ser una exigencia verdaderamente social: ella ha merecido la atención del congreso y cada una de las cámaras ha expedido un acuerdo, que tiene por objeto hacerla activa y eficazmente.

“Otros varios puntos de vistas importantes han sido despachados por alguna de las dos cámaras y penden de la revisión de la otra. Si estos acuerdos no han llegado a ser leyes, débese al tiempo y a las circunstancias, que no siempre se hallan a discreción del hombre. La falta del uno y el tiempo de las otras, han atado las manos al congreso, imposibilitándolo para realizar algunos otros pensamientos, que sólo le ha sido dado preparar.

“El grave negocio que hoy se presentó sobre facultar extraordinariamente al gobierno, no pudo ser despachado sin menoscabo de la constitución y el ejecutivo debe estar bien preparado de esta verdad.

“Lo hecho hasta aquí podrá ser bastante, si el patriotismo de V.E. logra darle una cumplida ejecución. La representación nacional lo espera tanto como lo desea; y espera ver a reunirse en este augusto lugar, se encuentra circunstada la paz, moralizada y aumentada la hacienda, restablecido el crédito, reorganizadas las oficinas y planteadas, o al menos comenzados positivos e importantes mejoras.

“Entonces los votos de la nación ensalzarán a V.E., y el congreso se dedicará de nuevo, con fe, a la prosecución de esa grande obra de adelantamientos y felicidad”.

Fuente: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 21 de mayo de 1852.